

RESOLUCIÓN N° 033/24

Por la presente, en mi condición de Vicepresidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal para generar una lista de reserva para contratos temporales por cualquier eventualidad de la plaza de Auxiliar Administrativo/a para el programa de Escuelas de Música y Danza de Mogán, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD:

“ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DE MOGÁN”

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

1.- N° de plazas convocadas: Lista de Reserva

1.2.- Lugar de trabajo: Cualquiera de los centros educativos siguientes y oficinas de la sociedad siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín Lidia Pulido
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

1.3.- Requisitos específicos:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Carnet de Conducir

Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).

Disponibilidad horaria.

1.4.- **Titulación mínima requerida:**

Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente, en el caso de ser un título equivalente se deberá aportar la documentación que acredite la equivalencia.

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal para los **“ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DE MOGÁN”**.

Dña. Judith Macias Artiles

D. Dr. Daniel José Hernández Fernández.

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán, a 24 de Mayo de 2024.

EL VICEPRESIDENTE